

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 154 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 05 de Febrero de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 209 de fecha 05.02.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Familia Muñoz Brizuela, específicamente al menor Rafael Jesús Muñoz Brizuela, Cédula de Identidad N° 22.371.106-5, domiciliado en Totihue, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 50.000 para realizarse examen Scanner de Torax, en el Hospital Exequiel González Cortés, ya que el menor padece Síndrome Prado Willi y el examen se requiere para determinar con certeza el tratamiento a seguir. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 al menor Rafael Jesús Muñoz Brizuela, C.I. N° 22.371.106-5, con domicilio en Totihue, comuna de Requinoa, para financiar examen Scanner de Torax en el Hospital Exequiel González Cortés, ya que se requiere en forma urgente para determinar el tratamiento a seguir.

GIRESE un monto total de \$ 50.000 a nombre de Hospital Exequiel González Cortés.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE